

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El 25 de junio de 2014, y una vez (i) aprobado el cese de la medida de sustitución provisional del órgano de administración de NCG BANCO, S.A. adoptada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España el pasado 17 de enero de 2014, tal y como se publica en el Boletín Oficial del Estado núm. 154 el 25 de junio de 2014; y (ii) efectuada la transmisión de acciones que ostentaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) en NCG BANCO, S.A., tal y como se ha comunicado mediante Hecho Relevante del día de hoy, se ha celebrado reunión del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A. que ha acordado la designación de D. Javier Etcheverría de la Muela y D. Juan Carlos Escotet Rodríguez, como Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, respectivamente, de D. Francisco Botas Ratera, como Consejero Delegado, y de D. José Eduardo Alvarez Sánchez y Dña. María Consolación Borrás Retamero, como Secretario y Vicesecretaria no consejeros, respectivamente.

A resultas de lo anterior el Consejo de Administración queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: D. Javier Etcheverría de la Muela, con el carácter de consejero dominical.

Vicepresidente: D. Juan Carlos Escotet Rodríguez, con el carácter de consejero dominical.

Consejero-Delegado: D. Francisco Botas Ratera, con el carácter de consejero ejecutivo.

Vocal: D. Raúl Baltar Estévez, con el carácter de consejero dominical.

Vocal: D. Pedro Raúl López Jácome, con el carácter de consejero independiente.

Vocal: Dña. Carina Szpilka Lázaro, con el carácter de consejera independiente.

Vocal: D. Miguel Angel Capriles López, con el carácter de consejero independiente.

Secretario no consejero: D. José Eduardo Alvarez Sánchez.

Vicesecretaria no consejera: Dña. María Consolación Borrás Retamero.

En A Coruña, a 26 de junio de 2014.